



19 de junio de 2025

## Secretaría de Resolución y Prevención de Conflictos I

### Informe de Labores – Primer Período 2024-2025

#### Introducción

En primer lugar, deseo expresar mi agradecimiento a todos los afiliados y afiliadas por el apoyo brindado a esta Junta Directiva Central durante el presente año. Desde la Secretaría de Conflictos, somos conscientes de que la Universidad de Costa Rica atraviesa momentos desafiantes debido a la creación de normativas que afectan los derechos laborales y el Estado social de derecho. No obstante, pese a estos obstáculos, mantenemos el compromiso de atender a nuestros afiliados y afiliadas con la mayor diligencia y profesionalismo.

#### Informe de Labores – Período 2024-2025

Desde esta Secretaría se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a mejorar y fortalecer la atención brindada a las personas afiliadas, tanto en la resolución de conflictos laborales —independientemente de su naturaleza— como en su prevención, con el propósito de contribuir al mejoramiento del clima laboral dentro de la institución.

#### Atención de Casos

Durante este segundo año de labores, se brindó atención a aproximadamente 147 casos, clasificados en las siguientes modalidades:

- Consultas telefónicas.
- Atención presencial a personas afiliadas.
- Visitas a centros de trabajo, en aquellos casos que requirieron la presencia de un representante sindical en reuniones con jefaturas.



SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
**SINDEU**



2

Asimismo, se habilitaron espacios en horarios alternos —como el mediodía— para atender a trabajadores que, por temor a eventuales represalias, no podían ser atendidos durante su jornada laboral. En situaciones de especial gravedad, se realizaron reuniones fuera de la institución con el fin de garantizar la confidencialidad y la seguridad en la recopilación de evidencias necesarias para la tramitación de las denuncias correspondientes.

### **Llamadas de Afiliados**

A través de las llamadas recibidas, los afiliados han consultado sobre sus derechos y obligaciones laborales dentro de la Universidad, así como procedimientos relacionados con problemáticas en sus unidades de trabajo. Según la complejidad de cada caso, se ha procedido a agendar citas para una atención personalizada.

### **Atención al Afiliado**

Cabe destacar que, debido a la naturaleza de esta Secretaría, la atención no se limita exclusivamente a afiliados, sino que también se extiende a funcionarios no afiliados que carecen de otros medios para resolver sus inquietudes laborales. Tras analizar cada situación, se determina si es necesaria la intervención del Departamento Legal, recordando que este servicio es exclusivo para afiliados.

Asimismo, en cumplimiento de nuestro deber de lealtad institucional, se brindó asesoría en conflictos estudiantiles, siempre respetando lo establecido en el Estatuto del SINDEU y la autonomía de la comunidad estudiantil.

### **Visitas a Centros de Trabajo**

Las visitas a centros de trabajo —requeridas para atender denuncias o facilitar reuniones— han sido valoradas positivamente por los funcionarios, ya que reflejan una atención cercana y personalizada. Estas acciones han fortalecido la imagen del sindicato en Sedes, Recintos, fincas experimentales y otras dependencias.

2



Los compañeros y compañeras atendidos manifestaron mayor confianza en sí mismos y en el sindicato, identificándose más con nuestras causas y logrando clarificar sus dudas sobre procedimientos y normativas.

### **Acompañamiento en Reuniones con Jefaturas para Resolución de Conflictos.**

Se garantizó en todo momento el debido proceso, velando por el respeto a los derechos laborales, institucionales, constitucionales y humanos de los afiliados. Nuestra labor se centró en:

- Realizar indagaciones y pesquisas necesarias para desarticular, bajo el principio de legalidad, las pruebas presentadas contra nuestros miembros.
- En casos donde se demostró la existencia de faltas, se buscó minimizar la afectación para el imputado.
- Cuando no hubo evidencia de culpabilidad, se defendió la inocencia del funcionario.
- Si se comprobó mala fe por parte de las jefaturas, se iniciaron los procesos correspondientes para su sanción.

### **Casos ante la Junta de Relaciones Laborales**

Se brindó participación activa en la revisión y acompañamiento de diversos procesos ante la Junta de Relaciones Laborales, incluyendo procedimientos disciplinarios, reclamos de carácter administrativo y solicitudes de interpretación de artículos contenidos en la Convención Colectiva de Trabajo.

### **Giras Realizadas**

- Puntarenas
- Liberia
- Santa Cruz
- San Ramón
- Fabio Baudrit
- Jardín Lankester



- Paraíso de Cartago
- Tacaes

### **Negociación de la Convención Colectiva de Trabajo**

Se ha trabajado en el proceso de homologación de la Convención Colectiva de Trabajo, con el objetivo de que esta entre en vigencia de forma inmediata una vez aprobada por la Universidad de Costa Rica. Aunque esta situación se viene gestionando desde el año pasado, actualmente continuamos trabajando de manera conjunta con la administración universitaria. Cabe destacar que tanto el SINDEU como la administración ya han alcanzado acuerdos sustantivos; sin embargo, el proceso se ha visto retrasado debido a obstáculos presentados por el Ministerio de Trabajo, lo cual ha dificultado la homologación del documento.

A la fecha, aún nos encontramos analizando las observaciones y valoraciones emitidas por dicha entidad.

### **Coordinación del Departamento Legal**

Como Coordinador del Departamento Legal, en el ejercicio de esta función se llevaron a cabo diversas tareas, entre las que destacan:

- Asignación y seguimiento de casos relacionados con la Junta de Relaciones Laborales, situaciones de acoso laboral y consultas de personas afiliadas.
- Implementación de un sistema de gestión interno para organizar la información de los casos, con acceso restringido al Departamento Legal, a las Secretarías de Conflictos y al Secretario General.
- Fortalecimiento integral de la coordinación del departamento mediante la elaboración y actualización de una base de datos en formato Excel, en la cual se registra de forma precisa la información de cada caso, incluyendo llamadas y gestiones realizadas. Esta herramienta ha permitido obtener datos exactos sobre el alto volumen de trabajo que maneja el departamento.



SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
**SINDEU**



Se continúa con un proceso de mejora constante, con el fin de garantizar una atención oportuna y de calidad a las personas afiliadas, así como brindar un adecuado respaldo técnico-jurídico a la Junta Directiva.

#### Tipos de Casos Atendidos por el Departamento Legal

1. Atención a los afiliados
2. Procesos Administrativos
3. Denuncias por acoso laboral
4. Procesos Administrativos Ordinarios Disciplinarios
5. Recursos de amparo
6. Amparos de Legalidad
7. Recursos Administrativos
8. Procesos Judiciales
9. Procesos Judiciales archivados por no pago o conclusión

#### **Comisión de CAREAS**

Informo que a partir del mes de febrero del presente año asumí la representación sindical en la Comisión de CAREAS. Hasta la fecha, únicamente se han realizado dos reuniones, ambas con el propósito de valorar casos de recalificación.

De momento, no se han abordado otros temas en el marco de dicha comisión.

Por último reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos laborales y el bienestar de la comunidad universitaria. Seguiremos trabajando con transparencia, eficiencia y dedicación para garantizar justicia y equidad en todos los ámbitos de la UCR.

**Steven Castro Coto**

**Secretaría de Prevención y Resolución de Conflictos.**

5